

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.210/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 648/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad – Código Nomenclador de Disciplina 05-39-00-01-01 del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 12 y 13 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Micaela Soledad PUTRUELE y Rafael Roberto GARCIA;

QUE mediante Disposición N° 693/18 se excluye a la CP. Micaela Soledad PUTRUELE como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 648/18, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 4°, inciso b) de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 703/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante Rafael Roberto GARCIA se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 648/18;

QUE de fs. 86 a 89 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Rafael Roberto GARCIA;

QUE por Nota N° 595/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe al C.P. Rafael Roberto GARCIA en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad – Código Nomenclador de Disciplina 05-39-00-01-01 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de Noviembre de 2018 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE mediante Nota S/N° el Sr. Decano, recomienda la designación del C.P. Rafael Roberto GARCIA en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y presupuesto, mediante Despacho N° 182/18 recomienda la designación requerida, a partir del día de la fecha y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al C.P. Rafael Roberto GARCIA (CUIL N° 20-23226503-6) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área

///

A C U E R D O

N°

580/18



//2.-

Contable – Orientación Contabilidad – Código Nomenclador de Disciplina 05-39-00-01-01 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 12 de Noviembre de 2018 y por el término de CIENTO VEINTE (120).-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el C.P. Rafael Roberto GARCIA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del C.P. Rafael Roberto GARCIA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será Imputado a la F.F. 11. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 001 – Escuela de Administración y Economía - Presupuesto 2018.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG